

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

**Encuentro Estratégico de Organizaciones-Redes por la Incidencia
Costa Rica, 19 a 21 de agosto de 2003**

**Los nuevos desafíos para los derechos humanos de mujeres,
indígenas y afrodescendientes en el actual contexto regional.**

- Documento preliminar -

Ponencia presentada por Line Bareiro

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) –en el marco del proyecto “*Promoviendo una cultura de inclusión*”, busca favorecer el ejercicio activo de los derechos humanos en condiciones de mayor equidad, particularmente para las mujeres, pueblos indígenas y población afrodescendiente. En este sentido se pretende contribuir con las organizaciones no gubernamentales que realizan labores de promoción y defensa de los derechos humanos de estas poblaciones, a desarrollar mayores capacidades para impulsar la inclusión.

Este proyecto considera como un elemento vital para el logro de la incidencia, la identificación y sistematización de experiencias exitosas desarrolladas por diferentes organizaciones que han logrado incidir en la aplicación de los compromisos internacionales asumidos por sus Estados, en materia de no discriminación por razones de género, etnia o raza.

Desde esta lógica, se pone a disposición esta ponencia llevada a cabo en el marco del Encuentro Estratégico de Organizaciones-Redes por la Incidencia, celebrado en San José, Costa Rica del 19 al 21 de agosto de 2003:

Los nuevos desafíos para los derechos humanos de mujeres, indígenas y afrodescendientes en el actual contexto.

Line Bareiro

Este lugar donde estamos, esta sala donde estamos y esta composición, es ya el gran desafío. Estamos hablando de tres de los movimientos sociales y culturales más importantes de nuestra región. Tres movimientos que han seguido su propio camino, a veces sin comunicarse entre sí, a veces con algunas reivindicaciones. Y no es que sólo no sean compartidas no más por el Estado o por los poderosos, los terratenientes, las multinacionales, sino que también ha habido tensiones importantes entre el movimiento de mujeres, el movimiento de los pueblos indígenas, el movimiento afro; ha habido desconocimientos entre esos grupos pues falta esa mirada de unos y otros. Entonces, creo que es un verdadero privilegio poder estar en este lugar de encuentro, donde para que haya acercamientos reales, también tiene que poder haber explicitación de diferencias.

Acá estamos hablando de desafíos de derechos humanos para tres sectores. Alguien dijo, ¡pero faltan otros! Y, claro que faltan, y vamos a ver después cómo incluirlos porque tampoco se puede hacer todo al mismo tiempo. Es cierto, en la realidad estamos mezclados. Están mezcladas las discriminaciones, las desigualdades, las igualdades. Pero tanto para estudiar, como para desarrollar discurso y también para ir acercándonos, necesitamos priorizar una cosa primera y ver cómo podemos hacerla. Incluso porque tenemos que desarrollar mejor nuestro propio discurso, el discurso de cada sector, para que los demás nos puedan entender.

Pensar en incidencia implica...

Cuando pienso en incidencia, es decir, en acciones, en palabras, en formas de actuar que modifican a las instituciones públicas, que modifican a las leyes, que modifican las políticas públicas, me resisto a pensar solamente que la sociedad hace lo que hace e incide en esto y que el Estado no nos incide. O, mucho menos aún, quisiera pensar que la sociedad es siempre buena y el Estado es siempre malo. Es decir, que las organizaciones sociales somos las portadoras de cuestiones geniales que llevamos al Estado, y que el asunto es que nos lleguen a aprobar esas cosas geniales que pensamos nosotros. Hay muchas circunstancias, hay muchas situaciones en las cuales decisores políticos han tenido actitudes verdaderamente más incluyentes que las propias comunidades.

Voy a poner un ejemplo de mi país, que es el que me llevó a insertar esto como primer punto. Hace dos años aproximadamente, una monja donó una casa de su propiedad para hacer en un pueblito un albergue para niñitos y niñitas huérfanos – de entre cinco y siete años– cuyos padres y madres habían muerto de SIDA, y algunos de ellos eran portadores de VIH. La comunidad entera se levantó en contra del funcionamiento de este albergue. Y fue muy impresionante para mí ver cómo el alcalde y los concejales y las concejalas, hicieron un trabajo y lucharon enormemente por el derecho de esos niños y niñas a tener el albergue y no pudieron por la oposición de la gente. Fueron cosas horribles las que escuché en ese momento: *no queremos a esos sidosos, a estos niños y niñas portadores de VIH; no los queremos en nuestro pueblo; los turistas van a huir de acá, etc.* Entonces fue muy brutal percibir que hay veces en las cuales las mismas autoridades pueden tener una actitud de mayor inclusión, que lo que tiene una comunidad, como en este caso, que se organizó para que no se abriera el albergue.

Entonces creo que para que nosotros podamos avanzar en derechos humanos –y este es uno de los ejes de trabajo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos– hay que estar convencidos que tenemos que mirar las dos puntas, tanto la sociedad como el Estado y pensar que **la incidencia no es unidireccional**, no va en una sola dirección. Por ejemplo, cuando logramos que se consagren derechos, ya el Estado trata de aplicar y de vencer resistencias en la sociedad, y a veces no logramos la realización de derechos consagrados porque las resistencias mayores a veces están en otros grupos de la sociedad. Para el trabajo en incidencia es fundamental saber que muchas veces podemos hacer alianzas, por supuesto que entre nosotros y nosotras, pero también con parte de la institucionalidad pública. Esa es generalmente nuestra puertita para incidir. Sabemos muy bien que la incidencia no se hace sólo porque hacemos grandes manifestaciones, porque paralizamos el país, etc., porque eso sucede muy pocas veces, es una cuestión como epopéyica.

La incidencia es un **proceso dialéctico**, de mutua influencia y que nos modifica a ambos. Esos procesos incluyen el conflicto. O sea, no son procesos inocuos, no son procesos que no modifican nada. Son procesos que tocan intereses y tocan

el reparto del poder en las sociedades. Entonces nosotros tenemos, necesariamente, por más que queramos hacerlo de la mejor manera, de la manera más armónica, tenemos que saber que el conflicto es propio de estos procesos de incidencia porque no estamos todos los seres humanos en una misma palabra, más aun, la gran riqueza de las sociedades es que no estemos pensando ni siendo idénticos todos.

La otra cosa es que estos procesos tampoco son lineales. No es que un día ganamos, y esto después hasta el futuro perfecto. Hay avances y hay retrocesos y a veces los avances de unos significan –inclusive dentro de los grupos entre sí– retrocesos de otros, porque no nos vemos tampoco. Porque los problemas de ser visibles o invisibles, de reconocerse mutuamente, a veces también es entre las propias organizaciones y sectores de nuestras poblaciones.

Contexto regional actual...

Quisiera poner algunos puntos básicos del contexto regional en el que estamos. Al decir regional me refiero a América Latina y el Caribe, y no me refiero en realidad al continente en su totalidad, porque en nuestro continente está el país que tiene prácticamente la gran hegemonía del poder internacional - no necesariamente de la riqueza porque hay una distribución mayor, por lo menos en Europa y Japón. Pero cuando pensamos en el gran poder de los Estados Unidos, estamos pensando en un poder para el cual las instituciones internacionales no tienen poder suficiente de someterle a la ley. O sea, el problema está en que la ley funciona por el momento para los más débiles. No estamos, como diría Ferrajoli, en este genial libro *La Ley del más Débil*, en condiciones, en el mundo de hoy, de poner límites vía legalidad y vía instituciones internacionales, al poder del más fuerte. Es decir, si ustedes piensan en el proceso de la invasión a Iraq, fue muy claro: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió ciertas cosas, no legitimó la invasión, pero tampoco tuvo el poder para que una vez que esto sucediera, hacer una intervención en Estados Unidos y Gran Bretaña. Ese poder no lo tiene una institución como las Naciones Unidas. Ese poder no lo tiene nadie. Y si pensamos en nuestros países, sucede igual. Sabemos muy bien que la ley no funciona para cierto nivel de poder. En mi país, en el Paraguay, mientras que Lino Oviedo, un militar, estaba en el ejército, no había poder en realidad para que el poder judicial limitase su participación en actividades políticas, siendo un militar en servicio activo. Entonces cuando cayó se le procesó. Pero el poner freno, el limitar el poder, esa es la gran lucha. La lucha de los pueblos porque exista democracia y porque no existan poderes absolutos por encima de las leyes.

Inserción desfavorable en el mercado internacional...

Y nuestra región está con una inserción muy desfavorable en distintos aspectos. Es decir, entre lo que se pensó que podía ser en décadas pasadas, en los cincuentas y en los sesentas, sobretudo la CEPAL que pensaba que la solución era cambiar los términos de intercambio. Los términos de intercambio eran: nosotros exportamos materias primas, de allá vienen las cuestiones

manufacturadas. Vamos a hacer sustitución de importaciones, vamos a cambiar entonces nuestro lugar, y lo que pasa es que tenemos hoy una inserción mucho más desfavorable todavía en el mercado internacional. Esto es, si se quiere, económico, pero vamos a ver que no es solo económico.

Integración entre países de la región como posibilidad y realidad de negociaciones bilaterales...

Tenemos también países que no se integran, países sueltos, países que optan – por lo que han venido haciendo- por negociar de a uno con los Estados Unidos y el ALCA. No solo se debe a la acción de los Estados Unidos, se debe también a lo que son los liderazgos en nuestros países, en nuestros Estados, pero también a nuestras propias sociedades por que no estamos encontrando la forma efectiva de promover una mayor fuerza, esto solamente se va a lograr si tenemos mejores niveles de integración regional. Nuestros Estados, así como están, de a uno, no tienen el poder de modificar esas condiciones. Cabe preguntarse, ¿es una posibilidad la integración? En este momento existe alguna esperanza con el liderazgo de Lula en el Brasil; se espera que pueda avanzar un poco el MERCOSUR y que ampliado (que sería la unión con los países andinos), lograría una Sudamérica con alguna capacidad de negociación internacional y de inserción. Eso está verde. Nosotros somos todavía un continente que no pudo hacer esa modificación. Los europeos hace rato que vieron que de a uno no iban a poder hacer las cosas y empezaron a construir un proceso –que aunque está absolutamente inconcluso, les permite negociar de otra manera en el mundo.

Hay cosas que tenemos que reconocer. A nosotros hay muchas cosas que nos han afectado de los europeos. Hemos padecido genocidio en nuestro continente; sin embargo, sí tenemos que reconocer que hay alguna cosa que nos puede inspirar para pensar el contexto en el que estamos y para superar cosas, y una de ellas tiene que ser el acercamiento. Yo dudo que nuestros Estados nacionales tal como están, tengan la capacidad efectiva de garantizar los derechos humanos que consagran.

Lo que está pasando hoy en día son negociaciones bilaterales entre los países. Hasta ahora esto es lo que se cumple. En nuestros países hay un problema, por que ni siquiera llegamos al *pacta sum servanda*: los pactos deben ser observados, deben ser cumplidos. Y nosotros tendemos bastante a hacer pactos que no cumplimos. No tenemos agenda propia en las multilaterales; como organizaciones sociales lo que hacemos es participar activamente en los **no**. Los **no** los hemos aprendido: **no** queremos, que **no** se haga esto, que **no** se privatice, que **no** tal cosa. Estos **no** ciertamente son muy importantes, han sido y son formas de resistencia fundamentales, pero es evidente que precisamos la construcción de agendas propias para modificar las cosas.

Participación con agenda propia en las multilaterales...

El Fondo Monetario Internacional no obliga a nadie, son los países los que corren detrás para tener acceso a los créditos blandos que da el FMI. Son créditos blandísimos que atan con una serie de cosas. Ellos no se van atrás de los países. Lo que vemos todos los días en la televisión o escuchamos en la radio, es que se van nuestros ministros de hacienda, de economía, de relaciones exteriores, tratando de conseguir ese tipo de créditos. Pero ciertamente, nuestros ministros son representantes allí, y no hemos puesto nuestros términos y no hemos puesto las cosas en conjunto; por ejemplo, para una Organización Mundial del Comercio que, en este momento nos está afectando negativamente. Tenemos como sociedades capacidades de **no**, pero no tenemos la agenda propia de qué es lo que queremos, cómo queremos que se conforme, al mismo tiempo que criticamos que no hay una institucionalidad democrática para el sistema económico actual que está globalizado. La globalización del capitalismo es el primer sistema económico que no tiene una expresión política de conjunto que la gobierna.

Ya se señaló que somos la región más desigual del mundo. No somos la región más pobre del mundo, África es mucho más pobre que nosotros. ¿Somos la más desigual en qué? En la brecha que tenemos entre ricos y pobres. En la brecha que tenemos entre quienes tienen tierras y quienes tienen tierras pulverizadas o tierras alquiladas o no tienen ninguna tierra. Es la brecha en la concentración de la tierra. Los tres países de mayor concentración de la tierra en el mundo están en nuestro continente, que son Brasil, Paraguay y Guatemala. Somos, sobretodo, el continente de la desigualdad. Y cuando las desigualdades se convierten en naturales, cuando se naturalizan las desigualdades, cuando se ve como normal eso, es cuando dejamos de decodificar y esto tiene que ser modificado porque tiene que haber algún tipo de redistribución. En las políticas que nos dicen que se va a hacer para cambiar las cosas, no son de redistribución, no son de modificación, sino solamente atender políticas de contención atendiendo, que los pobres no se lleguen a morir de hambre, digamos, pero no mucho más que esto.

Tenemos también aumento de la pobreza, de fragmentación social. Hace ya más de un año, en mayo del año pasado, estábamos viendo justamente estudios y situaciones donde se presenta el avance en derechos de las mujeres, de afrodescendientes y de pueblos indígenas. Había habido un avance en los diez, quince últimos años, pero al mismo tiempo, el conjunto de las sociedades se empobrecía más, estábamos más fragmentados, etc., entonces de pronto esos derechos que ganábamos, los perdíamos. Ciertamente se reconocían más derechos, pero como estamos en el conjunto de la población también hay gente que queda excluida, entonces estos grandes movimientos estaban afectando seriamente a las distintas poblaciones que nos importaban. Hablo de visiones e incluso de poblaciones.

Lo que sí tenemos de bueno y esto es muy claro, tenemos democracias electorales y no es poca cosa. Ustedes se pueden reír, pero en América Latina el hecho de que no se interrumpan, en situaciones de crisis sociales importantes, los procesos democráticos y podamos tener la posibilidad de optar vía el voto, es muy importante. Más aun, diría, en este momento no hay legitimidad de los gobiernos

si no ganan elecciones. Esto lo mostraron los peruanos, por ejemplo Fujimori podía tener más o menos la mitad del electorado, pero no se pudo sostener habiendo hecho trampa claramente. Es decir, tenía electorado, no era una persona a la que no le respondía nadie, pero en el momento de hacer trampa... Lo vimos en República Dominicana la última vez que ganó Balaguer, el poder inmenso de Balaguer y no pudo sostenerse. En ambos casos tuvieron que llamar a elecciones anticipadas.

Entonces el tener democracias electorales es el principal indicador de democratización de nuestros países. Se puede decir que es poco, pero eso es lo que tenemos. Es también la primera vez que un país como el mío tiene quince años ininterrumpidos de democracia, de libertades públicas. En el Paraguay no había habido tanto tiempo, nunca, de libertades públicas y menos aun de elecciones competitivas. Hay algo que aprendimos. Aprendió la derecha y aprendió la izquierda. Antes ante el riesgo de que ganara la izquierda, la derecha daba un golpe militar. Y en la izquierda también se decía vamos a tener el poder, vamos a participar en estas elecciones hasta que podamos quedarnos con todo el poder. Esa idea de que cabemos todos, esta idea de que en realidad hay un lugar para pensamientos y visiones diferentes en la política, que es finalmente lo que también estamos proponiendo en la cultura y en los derechos en general, es algo nuevo para nosotros. En otras situaciones, la inclusión de diferencias políticas es de más larga data. La inclusión digo, para una resolución pacífica de conflictos realmente existentes como son estos.

Demandas de inclusión y de un buen gobierno...

Nadie gobierna si no ganó las elecciones. Pero nos pasa una cuestión terrible: los gobiernos, si bien tienen legitimidad de origen, no pueden gobernar si no tienen un mínimo de eficiencia y eficacia. Pero resulta que no lo son, y entonces, tengamos o no el derecho al *impeachment*, que es el derecho a la revocatoria del mandato – se ha puesto en práctica; en Venezuela está la gran discusión sobre si se va a hacer o no ese referéndum para revocatoria de mandato, asimismo en Ecuador dos veces, una vez en Brasil con Fernando Color de Melo, una vez en Paraguay con Raúl Cubas, una vez en Argentina con de La Rúa. Son como ocho presidentes en total que grandes movilizaciones ciudadanas echaron y en situaciones de gravísima crisis. Y miren, la victoria de La Rúa había sido bastante más que el cincuenta por ciento, había sido una gran victoria electoral. La legitimidad de origen estaba y sin embargo, el descenso en menos de dos años de gobierno. Raúl Cubas en Paraguay subió con cincuenta y cuatro por ciento, y cayó en siete meses. Los límites pueden ser diferentes. En el Paraguay el límite ético fue el asesinato del Vicepresidente. Son distintas cosas, pero lo que es cierto es que aun sin llegar a situaciones tan dramáticas se ha logrado incidir. También está el caso de las elecciones anticipadas de Fujimori, que también renunció anticipadamente. Y ahí tenemos un ejemplo que es interesante, el gobierno de Valentín Paniagua se convirtió en un gobierno ejemplar, prácticamente, y no sucedió lo mismo en otros países. En el mío no sucedió eso. El que asume constitucionalmente, pero no por elecciones, que fue González Maqui, fue el peor

gobierno del que se tenga memoria y subió con base a la mayor victoria ciudadana y popular de la que se tenga memoria en mi tierra.

Estamos entonces en una situación de fragmentación, aumento de pobreza pero con democracias electorales, y el tema de gobernabilidad democrática. Acá el problema no es gobierno a cualquier costo, el ¿cómo hago para tener condiciones de mandar?, acá se trata de ¿cómo hago para concertar entre los sectores que tienen algo que decir, que tienen algún poder? Esa es la gobernabilidad.

Hay una ciudadanía activa. Pero tenemos una ciudadanía en la región que reclama derechos pero no siempre asume responsabilidades. Y este tema de las responsabilidades no es una cuestión menor. No es una cuestión de pedir y pedir, es pedir pero también asumir ciertas cosas y ciertos costos. Entonces tenemos una situación de libertad donde podamos expresarnos, tenemos derecho a la palabra que no teníamos antes. Tenemos gente con ideas, usando sus derechos, se levanta, se moviliza y resulta que, ¿los gobiernos qué tienen que hacer? Hemos visto las situaciones de Bolivia por ejemplo. Ahí sí que hay una ciudadanía activa. Allí sí que tenemos ahora treinta por ciento de indígenas en el parlamento. Tenemos la palabra y no tenemos el Estado que pueda garantizar. Entonces tenemos una ciudadanía con capacidad de hablar y gobiernos débiles con liderazgos que no pueden llevar adelante esto.

La situación en la que estamos actualmente es Estados que son democráticos pero que no garantizan los derechos que consagran, y tenemos una ciudadanía que dice, hagan. No se llega a la efectivización, a la realización de los derechos. Y hay fuertes demandas por una mayor inclusión y un buen gobierno. Sin embargo vamos aumentando la brecha entre ricos y pobres. Cuando yo era chica –*y no soy de las que piensa que todo tiempo pasado fue mejor, , como feminista no tengo más remedio que decir que todo tiempo pasado fue peor*– nos encontrábamos más en las plazas, en las escuelas, en las iglesias, en distintos lugares nos encontrábamos gente rica, gente pobre, gente de distintos sectores, había más lugares de encuentro, en las ciudades sobretodo, creo que en el campo es un poco distinto. Siento que hay una segregación social que se está produciendo: la cultura de los shoppings es una cultura muy excluyente, no es el Estado, así como decía García Méndez, *un niño pobre o una niña pobre es sospechosa por el hecho de portar cara, por ser lo que es metido en estos centros*, que en realidad son un acceso supuestamente universal para hacer compras, lugares seguros, etc. Y nosotros vemos cómo se enrejan nuestras ciudades. A qué espacios no se tiene acceso. Qué tipo de gente se junta entre sí y quienes ya no se ven nunca.

Y si no nos conocemos, cómo nos reconocemos, ese es el desafío que estamos teniendo.

Realmente me siento orgullosa de que en nuestro continente se haya generado y realizado el Foro Social Mundial, cuyo lema es ***Un Mundo Mejor es Posible***. Es decir, en medio de esto que nosotros vemos, de fragmentaciones, de exclusiones,

de situaciones difíciles, de precarización del trabajo –allí está un sueño, de un mundo mejor es posible y el lema del año anterior de que todos caben, o sea que nadie sobra, son dos lemas que pueden ser como mínimo, orientadores de un horizonte de futuro mejor.

¿Qué ciudadanía tenemos en relación al estatus jurídico?

Yo tenía que hablar de derechos humanos y voy a hablar de ciudadanía. Y Roberto Cuéllar también hablaba de derechos humanos y hablaba de ciudadanía. ¿Y por qué lo hacemos?

Son dos conceptos profundamente interrelacionados. Si bien la ciudadanía es el máximo estatus para una comunidad política de alguno de sus integrantes, y los derechos humanos son el derecho a que todas las personas tengan derecho, en realidad ambos se manejan en el mundo del derecho.

Cómo revisamos nosotros y nosotras los temas de ciudadanía. Cómo hacemos para ir trabajando, de manera que no digan, el estatus jurídico no importa. La ley se consagra y no se cumple, y lo que importa es el ejercicio. Claro, después ejercemos y ejercemos pero resulta que no se consagra. Todos los pasos son importantes, ninguno es estéril, ninguno es inocuo, todos son necesarios de aprender.

Si nosotros tenemos ahora tres grupos, no incluyo más. Y acá hubo preguntas por qué no está opción sexual, por qué no están discapacitados, por qué no están los discriminados políticamente, y la discriminación religiosa y por motivos de lengua. Pero creo que por algún lado tenemos que comenzar, y para mí es genial que comencemos con estos tres grupos tan dinámicos y tan relevantes de la historia de nuestra región. Además no hablamos de minorías numéricas en la población, en todos los casos. En el caso de las mujeres, clarísimamente hablamos de la mitad de la población como mínimo. En el caso de pueblos indígenas de varios países, hablamos de mayorías, en otros pueden ser mayorías poblacionales. En el caso de afrodescendientes, sí hablamos numéricamente de minorías. Pero es un juego importante porque esto es solamente en lo numérico, no es siquiera en la influencia y en la importancia que pueden tener.

Ahora bien, ¿frente a quiénes defienden derechos, se consagran derechos? ¿frente a quién tienen estatus jurídico? ¿quién es el que consagra los derechos? Si estos sectores luchan para que se les reconozca como tales, para que se les reconozca como sujetos de derechos, ¿ante quién lo hacen? Ante alguna institucionalidad.

Que ciudadanía tenemos frente a los Estados, frente a los municipios, frente a las gobernaciones...

No hay ciudadanía si esto no se hace en relación a una institución y esa institución ha sido el Estado nacional. La institución por excelencia con la que trabajamos

hasta ahora los derechos de ciudadanía y los derechos humanos, y la encargada de la protección de los derechos humanos, son los Estados nacionales. Son las constituciones, en las constituciones se recoge, pero la constitución es un papel si la institucionalidad no funciona.

Esto va logrando cambiar el mismo estatus jurídico y los tres sectores llevaron sus luchas y sus reivindicaciones muy distintas entre sí. Por ejemplo, en el caso de las mujeres, las dos grandes luchas legales que recorrieron en el siglo XX, fueron las luchas por la igualdad de derechos civiles e igualdad de derechos políticos. Que se les reconociera la ciudadanía, después entraron en cuestiones más refinadas, se encontraron otras formas de discriminación, pero el primer paso es que me consideren igual.

Con los pueblos indígenas se dio una situación muy especial, cuando adquirieron en su mayoría los derechos políticos, no hubo una ley de derechos políticos de pueblos indígenas y no se reconoció el voto analfabeto. Entonces la enorme mayoría resulta que en las leyes electorales decían que quedaban fuera, y esto era porque votaban todos los ciudadanos mayores de dieciocho años, menos los analfabetas y las mujeres. Y en esa población analfabeta estaba gran parte de lo que eran nuestros pueblos indígenas, pero también gran parte de la población más pobre del país. O sea la discriminación por pobreza, étnica y racial, se manifestaba en esos espacios.

Resulta que también en otros niveles subnacionales, pero en los sistemas regionales es muy importante señalar que hasta ahora la actuación de los grupos de derechos humanos en general, de las mujeres, de los pueblos indígenas y afrodescendientes, fue muy pobre con relación a lo que se está avanzando en integración regional. En el MERCOSUR, en el Pacto Andino, etc., no se está incidiendo, suficientemente para que sean sistemas incluyentes. ¿Entonces qué vamos a tener? Estados nacionales que pueden garantizar poca cosa, y aquello nuevo que se está armando, se hace sin que nosotros siquiera nos enteremos o nos interese por lo que allí sucede.

¿Que ciudadanía tenemos frente a sistemas internacionales?

Yo puse también sistemas internacionales por una razón. Porque es cierto que no tenemos una democracia internacional y es cierto que mi vida vale menos que la vida de un norteamericano, como la vida de un iraquí vale menos. Esto lo sabemos perfectamente, pero también sabemos que si no tratamos de construir un sistema democrático internacional, una institucionalidad democrática, la transformación que pareciera que las Naciones Unidas no ha logrado, entonces difícilmente mi vida va a valer lo mismo que la vida de quienes tiene poder realmente en el mundo.

Pero creo que lo estamos haciendo vía justicia. Allí sí tenemos a los pueblos indígenas, allí sí tenemos a las mujeres, a los afrodescendientes y al movimiento de derechos humanos. En la construcción de los sistemas de derechos humanos

sí estamos. Estamos en el Sistema Interamericano. Nunca hubo una coalición tan grande de organizaciones no gubernamentales, como para la puesta en marcha de la Corte Penal Internacional. Esa enorme coalición de más de mil redes y organizaciones para esto que cambia verdaderamente el panorama, y que hace que los tres países más poderosos del mundo, como son Estados Unidos, Rusia y China, se opongan terminantemente y nuestros países digan, no vamos a darles impunidad a sus soldados. Acabamos de recibir varios países, entre ellos el mío, cortes a la ayuda militar por parte de los norteamericanos, porque se ratificó el Estatuto de Roma y no se firmó un pacto excluyendo a sus soldados en el caso de que algo suceda de la aplicación del Estatuto. La creación de la Corte Penal Internacional que solamente va a tratar cuestiones de genocidio, de crímenes de lesa humanidad y guerra, eso lo estamos haciendo. No solamente tenemos nuestras convenciones de Naciones Unidas, que aunque su peso jurisdiccional es poco, es importante para nosotros; y tenemos nuestro Sistema Interamericano, donde un caso tarda catorce años, pero nos sirve. Awas Tingni le sirve a cualquiera, y que no cumpla Nicaragua, nos importa a todos. Entonces sí estamos incidiendo vía justicia, no vía política.

Qué ciudadanía tenemos en relación a las posibilidades reales de ejercicio de los derechos...

Aquí tenemos mayores dificultades. En las posibilidades reales, decía Parsons hay ciudadanía plena cuando no hay conflicto entre ser de subcomunidad y ser de la comunidad en general. Pero yo lo que creo es que una de nuestras tareas es revisar con mucho cuidado cuáles son las restricciones reales para el ejercicio. Si queremos ciudadanía plena de las mujeres, ¿dónde ubicarnos hoy? Por ejemplo yo no ubicaría en el acceso a la educación primaria, porque sabemos que la matrícula femenina es igual o mayor en todo el continente, que la matrícula masculina. Entonces pondría y revisaría en el mercado laboral, revisaría en otro tipo de cuestiones, Pero ese tipo de investigación es lo que no tenemos, ¿dónde se restringe las posibilidades de ejercicio? Si tenemos claro cuáles leyes nos faltan, no tenemos claro aún todo lo que precisamos. Por ejemplo este trabajo fantástico que están haciendo en Panamá, de que no se pida la foto cuando se postula a un trabajo, porque en la foto la gente mira y dice, ah, es negra y no quiero que mi secretaria sea así. Entonces qué hacen, presentar currículum, que vean el currículum y que se llegue a las entrevistas, que se llegue a los niveles más altos porque sabemos que muchas veces ponen que no tenía la calificación suficiente y sí la tenía pero están los otros elementos. Entonces veamos cuáles son los puntos efectivos de restricción para el ejercicio de los derechos.

Qué ciudadanía tenemos en relación a las identidades, a lo subjetivo para el ejercicio de los derechos...

En este punto me refiero a la subjetividad en relación a la ciudadanía. Hay una parte de restricciones que son, digamos, institucionales, que vienen de afuera o que vienen de la sociedad o que vienen del Estado. Pero hay una parte nuestra, en que nosotros y nosotras mismas no nos sentimos suficientemente ciudadanos.

A veces nosotros y nosotras no nos sentimos sujetos de derecho. A veces tendemos a pensar que se protege personas y no los derechos de las personas. Usamos pocos derechos universales y acá tengo que reconocer que estoy pensando en el movimiento de mujeres, tenemos una tendencia fuerte a derechos específicos. Por ejemplo, en la historia de los derechos humanos, de la consagración internacional de derechos humanos ¿qué es lo que las mujeres más usamos? CEDAW, Belén do Pará, los instrumentos propios. Pero no es que nadie nos ha prohibido usar la Convención Americana, nadie nos prohibió usar el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. No nos sentíamos parte de esos derechos, y esta es la discusión entre derechos universales y específicos y el tener estos específicos nos hizo dar el salto. Necesitábamos algo específico, pero ahora sí, porque los comités de los pactos revisaron: el Pacto de Derechos Civiles y Políticos revisó todo a la luz del artículo 3 del Pacto de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Entonces piden a los Estados que ahora informen y en todos los puntos que incluyan la visión de las mujeres. Por ejemplo, voy a poner a Panamá en el tema indígena – que no se va a tratar acá como grupo específico - ¿Qué es lo que hacen? Consagraron las Comarcas Indígenas. Está allí Kuna Yala, allí está Madungandí, allí está la Gnobe Buglé, y la Embera. Están las Comarcas Indígenas que coincidieron con la distritación electoral, y entonces tienen diez por ciento de diputados indígenas en la Asamblea Nacional. ¿Entonces qué pasó? El reconocimiento de un derecho específico les permitió usar derechos universales, derechos políticos. Y una vez que están allí, tienen ahora sí que ser legisladores, no solo para indígenas, sino para tratar lo que haya que tratar. Eso es finalmente lo que estamos pretendiendo. Estamos pretendiendo incidir para poder tener igualdad, para tener ciudadanía plena. Eso es finalmente lo que queremos. No para quedarnos eternamente sólo con los derechos específicos, que son necesarios, que son imprescindibles, pero que no son suficientes.

Además se nos cruzan múltiples identidades: no estamos con identidades únicas y esta es la subjetividad de la que hablamos. ¿Cómo es para una mujer indígena? Es mujer y es indígena y es parte de un país. Esto nos pasa a todos y a todas. Tenemos muchos sombreros, a veces son lo que hago, cómo trabajo, pero a veces son parte de mis identidades y puedo ir cambiando.

En todo el debate hay como grandes clasificaciones en derechos humanos: toman civiles y políticos juntos; económicos, sociales y culturales juntos. En el debate de ciudadanía se toma un poco por lo que son tipo fueros. Nadie sabe muy bien dónde entran los sexuales y reproductivos de las mujeres, si entra en este o en aquél, pero estos contenidos también varían según lo que se está debatiendo.

Enseñanzas de la historia...

Yo quería tomar algunas enseñanzas de la historia, ver qué es lo que se hizo. Hay mucha enseñanza de la historia. Son tres tipos de organizaciones que han conquistado la escena pública, no estamos hablando de grupos marginales. Cuando no acumulamos poder, no tenemos todavía palabras ni tenemos escena

pública, ni salimos en los diarios, ni nos invita nadie para una reunión internacional. En realidad estamos hablando de grupos que han conquistado la escena pública, que han construido poder. Le pueden llamar contrapoder, cómo quieran, pero allí hay una construcción de poder, hay construcción de discurso, hay ideas importantes que están incidiendo. Hay organización, hay emergencia como sujetos, como actores específicos. Hay un aprendizaje del derecho a tener derechos. Estamos aprendiendo a hacer uso. Hay tensiones también entre el Estado, y ya sabemos que entre otros grupos. Hay creación de instituciones, y las mujeres han peleado a brazo partido por sus instituciones de la mujer. Es genial que hoy en el Brasil, Matilde Ribeiro, una amiga nuestra que también fue profesora, es la Ministra por la Igualdad Racial, y ella es además una feminista, y parece que el Ministerio de la Mujer no representa bien. Entonces ya todo el mundo dice, Matilde es, en este momento en el gabinete, la que está llevando casi los temas raciales y de mujeres porque tiene ambas tradiciones. Esto también se produce. Eso de conocer lo de los distintos países es genial, porque lo que hicieron en un país nos ayuda mucho, nos pasamos copiando, que fue lo que hicimos aparte de la creatividad. También se crearon instituciones, formularon leyes y políticas públicas que vamos a ir viendo caso por caso. Ya sabemos que tenemos brechas entre los derechos humanos, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno, pero también entre lo consagrado y lo realizado en los países, entre el derecho y la justicia, el acceso a la justicia es horrible, y tenemos tiempos diferentes entre los distintos colectivos.

Tiempos diferentes entre los distintos colectivos...

Ese es un aprendizaje de la historia. Ni vamos al mismo ritmo, ni nos interesan las mismas cosas al mismo tiempo, ni el tiempo en que se resuelven las cosas es el mismo para cada colectivo. Y a veces se hacen fuertes alianzas, así en el proceso de Durban, recuerdo la que se realizó entre afros y movimiento de mujeres, porque el movimiento indígena tenía otro tipo de tiempo para resolver, para consultar, que era fundamental y entonces a veces los desentendimientos no eran de contenido sino eran el tiempo que cada cual necesita para resolver las cosas. Y este fue un tema en la convivencia, porque no tenemos construido un sistema de comprensión recíproco.

DESAFÍOS

Comprensión recíproca (traducciones)

Aquí voy a entrar en los desafíos. Resulta que hay un teórico que a mi me encanta, que se llama Boaventura de Souza Santos, y dice, no pretendamos ya buscar nuestra gran teoría general de las sociedades. Hagamos una teoría de las traducciones. Vamos a tratar de traducir, vamos a tratar de comprender lo que dice el otro. Dice que es muy difícil porque no siempre construimos nuestro discurso para que los demás entiendan, por lo tanto tenemos que elevar inclusive el nivel y profundizar, ampliar, hacer más rico el propio discurso. Pero con ese discurso enriquecido, tratar de comunicarnos y ese debe ser el primer esfuerzo

antes de saltar y decir **no**, porque está violando los derechos tales o cuales, mis derechos colectivos, tus derechos individuales. Hacer un esfuerzo importante de tratar de entender y de traducir qué es lo que puede querer decir de manera que podamos comprender pero también identificar puntos de conflicto. Yo no digo acá que vamos a hacer una teoría de la armonía, tampoco lo dice Boaventura de Souza Santos, dice simplemente que necesitamos entendernos para no estar ya cortando relaciones antes de empezar a vincularnos porque en realidad él dice que no va a haber una democracia internacional de otra manera, si no nos llegamos a hablar. Y miren que con los sindicalistas todavía más difícil parece que es la cosa.

Uso de los derechos de igualdad en la diversidad conquistados...

Tenemos desafíos de distinto tipo. Uno, es un desafío que yo diría casi de liderazgo. Si conquistamos muchas cosas de igualdad en la diversidad. Somos tres colectivos que nos distinguimos por eso, bueno, ¿cómo hacemos para no ubicarnos solamente en el no poder, en el no derecho, sino reubicarnos para saber que por lo menos algunas personas de cada colectivo podemos usar esos derechos plenamente, para extenderlos, para mirar dónde falta. Este es un desafío. Con las mujeres es muy típico, se construyó desde el no poder el discurso, y todavía no se cambió el nuevo discurso y resulta que ellas tienen muchos avances.

Trabajo conjunto sobre intersecciones...

El segundo es hacer un esfuerzo de comprensión recíproco, después un trabajo conjunto sobre intersecciones. ¿Qué quiere decir eso? Hay muchos puntos en los que nos encontramos, donde se cruzan las discriminaciones, donde se cruzan los derechos y las obligaciones y las propuestas también. Y en este punto está trabajando mucha gente, en la intersección de raza-género, de etnia-raza, de discapacidad-género, etc. ¿Cómo se interseca? Bueno, por ejemplo, si pensamos en mujeres, son la mitad de la población pero entonces necesariamente se interseca también con raza, se interseca también con etnia, se interseca con clase social. Y ahí tenemos muy poco elaborado, es como que fuéramos solitos cada cual. ¿Cómo construimos esto que es diferente a las traducciones? Y me preguntaban ¿es diferente a la transversalización? Sí es diferente, porque con la transversalización estamos proponiendo que toda una institución, las políticas, las acciones, tengan una determinada mirada, por ejemplo contemplen la ecología. En cambio en esto estamos hablando de una cosa que todavía tenemos que desarrollar nosotros mismos, como investigaciones, contemplar como discurso.

Participación activa en la construcción de alternativas...

Yo pertenezco a la Articulación Feminista Marco Sur, y estamos en el Comité Internacional del Foro Social Mundial. Son ciento cincuenta organizaciones internacionales que están participando en el Comité Internacional, cuya función es rayar la cancha, es crear las condiciones para que participen las organizaciones

sociales, pero son los lugares en los que se está gestando, digamos, el encuentro, la comprensión mutua, quizás el discurso común. Estamos lejos todavía y aún está el desafío del uso de los sistemas de protección de derechos humanos.

¿Será que podemos tener liderazgos propositivos para el conjunto de la sociedad? ¿Será que solamente vamos a pedir, a partir del liderazgo que otros tienen, nosotros les vamos a pedir un pedacito de la torta? Estoy pensando en Bolivia. Estoy pensando que fue genial, que claro que nadie hacía el gasto de traducir Aymara ni Quechua mientras que eran uno o dos diputados, pero ahora son treinta por ciento y ese parlamento tiene Canal 4 Aymara, Canal 5 Quechua, porque lógicamente es distinto ya tener treinta por ciento del parlamento. Y las mujeres tienen un treinta y cuatro por ciento en este país, y así podemos ir viendo distintas situaciones. Entonces la propuesta es también revisar si vamos a ser siempre volcados a nosotros mismos, o tenemos ya capacidad de proponer cosas para el conjunto de la sociedad. Yo creo que acá, en esto, hay necesidad de un trabajo simultáneo en los distintos planos: no hay que dejar lo local, no hay que dejar lo micro, pero al mismo tiempo, manejanos en los otros planos y niveles y en la construcción democrática. Hay tres cosas que podemos trabajar enseguida: el tema de las **intersecciones**, género, raza, etnia, clase social, discapacidad, opción sexual, religiones, suscripciones políticas, migraciones. Son las que yo suelo incluir, pero indudablemente pueden haber más.

Segundo, el tema de **acciones positivas**. El tema de acciones positivas es fundamental porque torcemos al mercado. Ni creemos que el mercado laboral ni el mercado político son justos, como no creemos tampoco que lo sea el mercado económico. Por eso hacemos que se incida para cambiar. Hacemos una acción de incidencia y que se fijen normas compulsivas, digamos, y una vez que se modifica la situación, se puede levantar la norma. Esto funciona, - o si no, para qué queremos el Estado si el mercado va a regular todo- mantendremos la desigualdad. Necesitamos ese pensamiento y trabajar conjuntamente para elaborar leyes contra toda forma de discriminación. Tendemos más a pensar en leyes seccionadas de igualdad, políticas de igualdad, y en nuestros países no se hace nada cuando se produce la discriminación concreta.

Yo no creo que podamos solucionar todas las formas de discriminación a las mujeres, si no contemplamos la discriminación indígena. Que podamos superar todas las formas de discriminación indígena si no contemplamos la discriminación racial, etc., por eso es que necesitamos discutir y ver si podemos liderar estos debates más amplios incluyendo estas cosas. Porque no basta con la política "buenita", no basta con lograr que a una niña embarazada se le reintegre al colegio. Hay que multar al colegio, que se vaya a hacer trabajo voluntario el director o directora que la sacó por embarazarse. Algo tiene que pasar. Hay una impunidad total en el ejercicio de la discriminación y esto no está todavía en nuestra agenda. México sacó ahora una interesante ley contra toda forma de discriminación.

Y bueno, finalmente, yo creo que queremos vivir en lugares donde haya una gobernabilidad democrática. Queremos que haya democracias que sean representativas. Queremos que sean realmente representativas, que sintamos que la gente que está allí nos representa, que allí se debate lo que es conflicto social. Que allí se debate la diversidad de intereses, que es el sitio en donde se pueden procesar las cosas. Queremos que sean participativas pero sabemos que no alcanza con los mecanismos de participación directa como iniciativa para las leyes, revocatoria de mandato, plebiscitos, referéndum, etc. Por eso creo que el punto grande es, -esto el Instituto Interamericano de Derechos Humanos lo ha levantado como bandera-, lograr que nuestras democracias sean incluyentes. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Yo creo que incluyéndonos. Es el desafío de la inclusión pero seguramente no es una tarea que van a poder hacer los señores que hoy mandan, sino que inclusión se va a dar en gran medida en tanto la gente no incluida hoy, logre ser incluida pero no solo como población, sino como visiones, como propuestas. Voy a poner el caso de las mujeres nuevamente. Es mucho más fácil que se acepte la igualdad de las mujeres en el ámbito público. Ver alguna medida para que haya más mujeres en la política que aceptar que hay que compartir el trabajo doméstico, que aceptar que los horarios tengan que ser modificados. Yo digo que esto es más duro y más difícil de reconocer, incluso más que los derechos reproductivos (en el sentido del cuerpo), porque eso está en agenda. Lo que no está en agenda y ha salido de la agenda, es la división sexual del trabajo. Eso es lo que está prohibido tratar, y eso es lo que, inclusive las mismas mujeres, tendemos a olvidar. Porque quienes podemos agenciar de alguna manera que otras mujeres -generalmente- hagan ese trabajo, entonces también tendemos a sentirnos cómodas con esto. Por eso es que en nuestros países se mantiene esa monstruosa discriminación a las empleadas del servicio doméstico, a las trabajadoras del servicio doméstico. Ellas son generalmente migrantes, pobres, indígenas, mujeres, y hacen trabajo doméstico. Entonces como ese trabajo está subvaluado, también se subvalúan. Es el único trabajo que se legisla por las horas de descanso y no por las horas de trabajo. Y no es nuestro tema, pero les quiero decir que la inclusión significa eso. También significa incluirnos de verdad y no ser colaboradores de formas de discriminación, por lo menos enterarnos de cómo son las cosas y creo que el objetivo es que haya una protección efectiva de los derechos humanos de todas y todos en el mundo.